



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

edomex.gob.mx

legislacion.edomex.gob.mx

202/3/001/02

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A:

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de mayo de 2020

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Sumario

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
HUIXQUILUCAN.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1415, 1416,
1417, 1418, 1419 y 1420.

210C1201010301L DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO**OBJETIVO:**

Desarrollar acciones de vinculación del Tecnológico con los sectores social y productivo, a través de la concertación de compromisos interinstitucionales que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje y que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

FUNCIONES:

- Desarrollar y operar programas que permitan la promoción e integración de la comunidad estudiantil en brigadas multidisciplinarias para lograr la cooperación en tareas de interés institucional y social, en coordinación con los sectores público, privado y social.
- Elaborar y operar los programas que promuevan de manera adecuada el intercambio académico con otras instituciones de educación superior, ya sean nacionales o extranjeras, y que contribuyan a fortalecer la preparación de las y los estudiantes del Tecnológico.
- Realizar estudios en los diferentes sectores que determinen las necesidades de profesionistas, con la finalidad de actualizar los planes, programas y cursos en el Tecnológico, y satisfacer así, los requerimientos del sector productivo y emprender tareas conjuntas de vinculación.
- Establecer la promoción de prácticas de campo, visitas de observación y estancias, orientadas, de manera integral, a la formación profesional de la población estudiantil, en coordinación con el sector productivo de la zona de influencia del Tecnológico, mediante la celebración de convenios para la realización de proyectos de actualización de personal y manejo de maquinaria y equipo.
- Gestionar y formalizar convenios de coordinación y/o colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, a fin de que el alumnado del Tecnológico efectúe prácticas y/o residencias profesionales orientadas, de manera integral, a la formación profesional del estudiantado en las diferentes áreas que ofrece el sector productivo, llevando a cabo proyectos acordes a su carrera y manejo de maquinaria y equipo.
- Gestionar con el sector productivo, la obtención de aportaciones de recursos materiales y financieros para incrementar y mejorar el patrimonio institucional del organismo.
- Apoyar las acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrece el Tecnológico, a través de la emisión y distribución de folletos, dípticos, carteles, publicaciones oficiales, así como spots radiofónicos y televisivos.
- Desarrollar y mantener actualizado el seguimiento de las egresadas y egresados, así como controlar la prestación del servicio de bolsa de trabajo, que permita a las alumnas y alumnos egresados de la Institución educativa incorporarse al sector productivo del Estado.
- Organizar las actividades del Consejo y Comité de Vinculación.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.